

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 8 de julio de 2013, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica la resolución de liquidación del contrato de ejecución de obras que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación practicado (19.6.2013; destinatario «desconocido»), en el domicilio a efectos de notificaciones señalado por la empresa contratista, se notifica por medio del presente anuncio, el acto administrativo que se indica, consistente en la Resolución de liquidación del expediente de contrato de ejecución de obras que se indica.

La resolución que se notifica agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, recurrir a la vía contencioso-administrativa, conforme a lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Asimismo, se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en C/ Muñoz Olivé, 1, 3.ª planta (41001), de Sevilla. Teléfono: 955 035 014. Fax: 955 035 041.

Expte: IJO.012.23.OB. Casa de la Juventud de Linares (Jaén).

Interesado: Argar, Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A.

Denominación del contrato: «Obras de ampliación y rehabilitación de la Casa de la Juventud de Linares (Jaén)».

Acto administrativo que se notifica: Resolución de 13 de junio de 2013, de liquidación del contrato de obras reseñado, cuyo resultado supone un saldo en contra del contratista de 21.762,72 euros (IVA incluido).

Trámite que procede: Concesión al interesado de un plazo de un mes para interponer recurso de reposición o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de julio de 2013.- La Secretaria General, María López García.